

Expte. B-93-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo que cambie la ubicación de las rejas del Parque Municipal para ampliar el espacio disponible para recreación.-

VISTO:

La decisión del Departamento Ejecutivo de enrejar el Parque Municipal General San Martín, y

CONSIDERANDO

Que la decisión fue tomada teniendo como premisa que la colocación de rejas era la medida adecuada para la preservación de las mejoras realizadas en el parque, luego de muchos años de abandono del mismo.

Que en diciembre de 2013 se inicio la obra de enrejado del espacio público y luego de un año y medio aún queda mucho por hacer para terminar de cercar el parque municipal.

Que la elección del lugar de colocación del enrejado, por parte del Departamento Ejecutivo, ha dejado amplias zonas de espacios verdes divididas, complicando el uso por parte de los visitantes del Parque.

Que es uso y costumbre de los pergaminenses ingresar con sus vehículos, estacionar debajo de los arboles y pasar la tarde allí mismo al aire libre.

Que producto de la ubicación de las rejas los arboles paralelos a Av. Juan Domingo Perón entre el arroyo municipal y la rotonda han quedado por fuera del perímetro del Parque y asimismo una amplia zona de espacio verde que podría haberse aprovechado para el uso recreativo, como se observa en las imágenes anexas al presente proyecto.

Que por la decisión de ubicar las rejas allí se ha reducido mucho el espacio disponible para que los autos se estacionen y que no es posible estacionar sobre Av. Juan Domingo Perón por lo que se ha, prácticamente, inutilizado un amplio espacio verde para la recreación de los pergaminenses.

Que al día de la fecha solo se han colocado los postes metálicos para el enrejado, sin aun colocar las rejas, por lo que se está a tiempo de corregir esta decisión equivocada y ampliar el espacio verde disponible para un cómodo uso de los vecinos que utilizan el parque como lugar de esparcimiento, respetando los usos y costumbres de la población de la ciudad.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de junio aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

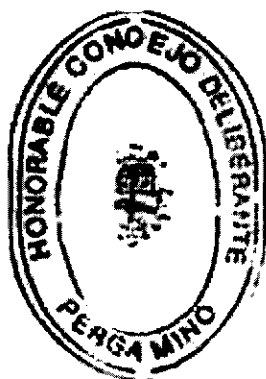
ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que cambie el trazado del enrejado del perímetro del Parque Municipal General San Martín, en la zona noreste del mismo lindante con Av. Juan Domingo Perón, a los fines de ampliar al máximo el espacio interior del mismo utilizable por los visitantes del lugar.

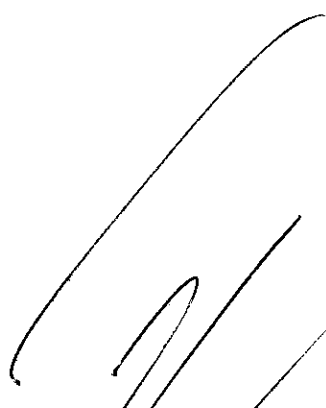
ARTICULO 2º: De forma.

Pergamino, 10 de junio de 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2779/15.-


MARIA FERNANDA ALEZZI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TRZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO